

COMISIÓN DE IMPUGNACIÓN CONCURSO Nro. 2
DOCENTE TITULAR AUXILIAR 1 A MEDIO TIEMPO; CÁTEDRAS:
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA I Y II; EVALUACIÓN PSICOEDUCATIVA I Y II

En la Facultad de Psicología de la Universidad de Cuenca, el tres de octubre de dos mil veinticinco, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos, se instala la Comisión de Impugnación del concurso Nro. 2, para docente titular auxiliar 1, a medio tiempo; cátedras: Evaluación Psicológica I y II; Evaluación Psicoeducativa I y II; presidida por la Lcda. María Isabel Clavijo, e integrada por los magísteres Freddy Cabrera Ortiz y Anita Catalina Izquierdo Molina; con la Dra. Ana Orellana González, quien actúa como Secretaria de la Comisión; con la finalidad de resolver las impugnaciones a las calificaciones de las pruebas escritas o teórico prácticas dentro de la fase de oposición del concurso, recibidas dentro del término reglamentario.

En apego a lo dispuesto en los artículos 16 y 20 del Procedimiento para Concurso Público de Méritos y Oposición para el ingreso del personal académico titular de la Universidad de Cuenca, respecto de las impugnaciones presentadas por las aspirantes: López Orellana Cindy Tatiana; Chocho Orellana Ángela Ximena y, Cabrera Vélez María Marcela; la COMISIÓN DE IMPUGNACIÓN resuelve lo siguiente:

1) López Orellana Cindy Tatiana:

Luego del análisis de la impugnación recibida y los criterios establecidos previamente por la Comisión de Evaluación, en la pregunta #7 numeral 13, la Comisión de Impugnación asigna el puntaje máximo del parámetro 5/5, que va en concordancia con lo establecido en el temario. En las demás preguntas, la Comisión se ratifica en la calificación. Calificación prueba escrita: 40,05/60 pts.

2) Chocho Orellana Ángela Ximena:

De las preguntas que solicitó revisión la aspirante, se resuelve lo siguiente: en la pregunta #4 punto 10 se le asignan 0,5 pts. más, considerado que sí plantea el conocimiento del nivel del desarrollo neuro madurativo, así como el grado de preservación o deterioro en los dominios cognitivos evaluados. En la pregunta #7 ítem 7. 6 sube a 0,5/1 pts.; ítem 10 sube a 1/1 pts.; ítem 13.3 se sube 0,5/1. En la pregunta #8 sube 1,66 pts. debido que de los tres elementos claves a tener cuenta en el análisis, se identifican dos. En las demás preguntas la Comisión se ratifica la calificación. Calificación prueba escrita: 41,72/60 pts.

3) Cabrera Vélez María Marcela:

Sobre las preguntas que impugna la postulante, se resuelve: en la pregunta #2 se incrementan 0,5 pts. a criterio de la Comisión. En la pregunta #6 en la descripción del ítem 6 sube de 0,275 a 0,75/1. De la pregunta #7 en el ítem 3 sube de 0,25 a 0,5pts; ítem 11 sube a 2/2,5pts. en virtud de que describe el proceso faltando lo de la redacción del informe; ítem 12 sube a 0,5pts. considerando le falta un elemento; ítem 13 sube a 0,5/1. En lo demás la Comisión se ratifican en la calificación. Calificación prueba escrita 42,79/60 pts.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Procedimiento para concurso público de méritos y oposición para el ingreso del personal académico titular de la Universidad de Cuenca, de la resolución de la Comisión de Impugnación no cabe recurso alguno en vía administrativa y causará ejecutoria.

Notifíquese con el contenido de la presente acta a los postulantes al concurso a través de la Secretaría, así como la calificación a cada impugnante.



UCUENCA

PSICOLOGÍA

Siendo las diecisésis horas, concluye la diligencia, firmando para constancia los miembros de la Comisión de Impugnación, junto con la Secretaria.


Ma. Isabel Clavijo

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


Mgt. Freddy Cabrera Ortiz
MIEMBRO DE LA COMISIÓN


Mgt. Anita Catalina Izquierdo Molina

MIEMBRO DE LA COMISIÓN


Dra. Ana Orellana González
SECRETARIA DE LA COMISIÓN

UCUENCA

